

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en Carceño, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.412

ALARCON LOZANO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 27, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Arpa, para hacerle saber lo resuelto por la Audiencia en causa por hurto contra Manuel González y otra, instruida por dicho Juzgado con el número 240 del año 1915.

1411

3.413

ALONSO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría el Sr. Unzueta, para haberle el ofrecimiento del sumario en causa por hurto, incoada bajo el número 611 de 1921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

14145

3.414

GUERRERO PEREZ, Felicitana; domiciliada últimamente en Madrid, Marqués de Santa Ana, 27, segunda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para recibir la declaración en causa por hurto a Rosario García Jiménez, instruida por dicho Juzgado con el número 644 de 1922.

14132

3.415

LOZANO, Orosio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valencia, número 12; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner, para prestar declaración en causa por daños, bajo el número 245 de 1922, instruida por dicho Juzgado.

14136

3.416

RUIZ GONZALEZ, Aurelio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 61, manecaría; comparecerá

en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para celebrar una diligencia de reconocimiento, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 633 de 1919.

14142

3.417

PEREZ MARIN, Alfonso, y José Vegas; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en el barrio de San Pascual, número 11, carbonería ignorándose el del segundo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para prestar declaración en causa por amenazas de muerte a Alfonso Pérez, instruida por dicho Juzgado con el número 620 de 1922.

14138

3.418

PORTABALES MORETIZA, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle Moratín, número 23, piso principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ofrecerle el sumario en causa por juegos prohibidos, señalada con el número 1.462 de 1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

14131

3.419

UN GAL, Miguel; que tenía carruajes; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de dicha ciudad, para recibir declaración en causa por estafa de caballerías, instruida por denuncia de la Guardia civil, con el número 435 del año 1921.

14123

3.420

VEGA REYONDO, Pedro; hijo de José y de Isabel, natural de Alburquerque, de treinta años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Bekkoj, Plaza Alta, 14; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para que como perjudicado preste declaración acredite la preexistencia que le ofrecen las acciones en el sumario 259 de 1922, seguido por hurto de metálico y efectos.

14097

REQUISITORIAS

Bajo apertamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita,

llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 398 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 261 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

16.840

AGUILERA CARMONA, Angel; de veintisiete años, casado, natural de Castillo de Locubín, vecino de La Carolina, de estatura 1.62 metros, ojos castaños, pelo idem, señas particulares una cicatriz en el lado derecho de la nariz, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Bujalance a constituirse en prisión y otras diligencias, previniéndole que si no lo verifica le pasará el perjuicio a que haya lugar, y será declarado rebelde, pues así se tiene acordado en el sumario que en dicho Juzgado se sigue con el número 75 de 1922, por lesiones.

14110

16.841

ALBA SALABERT, Celestino; natural de Villamayor (Zaragoza), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Baudilio, número 2, bajos; procesado por hurto, sumario número 703 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevarlo a cumplimiento.

14105

16.842

ALTIAGA, Guillermina; natural de la Habana; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por robo, sumario número 762 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona para ser conducida a prisión y responder de los cargos que le resultan, con apertamiento de ser declarado en rebeldía.

14104

16.843

BARONNET MAS, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión colchonero, de diez y ocho años, hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona.

14101

16.844

BAREA FIGUERAS, Bernardino; de diez y ocho años, soltero, hijo de Juan y de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza del Alamillo, 14; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto su prisión y declaración por la Audiencia.

causa por robo número 115 de 1916.
14427

16.845

CABRERA TORRES, Juan; vecino de Zamorán; procesado en causa seguida en el Juzgado de Origen sobre hurto y lesiones; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Granada en término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, aprehiéndola que de no hacerlo será declarada rebelde.

14153

16.846

CANO DE PAZ, Guillermo; natural de Barco de Ayta (Ávila), de estado casado, profesión representante, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta número 406 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarse el auto de procesamiento y prisión, recibiendo declaración indagatoria y constituirse en prisión.

14161

16.847

CLARELLA MORELL, Eduardo; natural de Barcelona, hijo de José y de Julia, de cuarenta y seis años de edad, casado, dependiente de comercio; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de los Delicias 50, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo rizado negro, ojos azules, nariz regular, color del rostro blanco, viste traje de americana oscura; procesado en causa por falta número 504 de 1917; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, aprehiéndola que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

14139

16.848

CORTES MORENO, Juan; hijo de Antonio y de Elena, de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, natural de Castellón de Chindóvar (León), vecino de Porrerenci, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto, causa del Juzgado de Ubeda, número 45 del año 1921; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por haberse comparecido en el caso tercero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, aprehiéndola que de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

14164

16.849

DELGADO MARTÍN, Salvador; natural de Benavite (Zamora), hijo de Francisco y de Camélias, de veintiseis años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en el Parde, calle de los Caballeros, número 19, se-

gundo, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana oscura; procesado en causa por falta número 55 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, aprehiéndola que de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

14140

16.850

DURRUTI DOMINGUEZ, José Bar-navenluna; natural de León, de estado soltero, profesión ajustador, de veinticinco años de estatura regular, moreno y cara afeitada; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián.

14163

16.851

FERNANDEZ, Dolia; natural de Casandilla de San Andrés, en Poroja, partido de Orense, de estado soltera, profesión labradora, de treinta y dos años, hija de Josef; es de estatura regular, de pelo y cejas negras, viste saya y chembra de sarasa clara y calza botines de bocerrillo; domiciliada últimamente en Casandilla; procesada por coacción y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, aprehiéndola que de no verificarse, se la declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

14155

16.852

FERNANDEZ, Manuel; tratante en ganados, que amedeja las ferias de Sevilla, Zafra, Badajoz y donde hay compra y venta de ganados, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el delito de defraudación a la Hacienda, número 239 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarse el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra y recibirle declaración indagatoria, constituyéndose en prisión.

14096

16.853

GARCIA PABUER, Vicente; natural de Cellas (Valencia), de estado soltero, profesión alfiler, de veintisiete años, hijo de Rafael y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Berrero, números 12 y 14, segundo; procesado por falta con el número 118 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

14130

16.853 bis.

GARCIA JAMBRINA, Andrés; natural de Moraleja del Vino (Zamora), de

estado casado, profesión minero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Peledura San Martín del Rey Aurco; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel.

14157

16.854

GARCIA VAQUERO, Aurelio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 649 de 1922, sobre falta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atazar, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo aprehimiento de ser declarado rebelde.

14098

16.855

JIMENEZ CORTES, Juliana; hija de Antonio y Amalia, de veintiocho años, soltera, natural de Cella (Francia), gitana, estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, color tostado, y Eleanor Chuecalampur, Vicenta; natural de Po (Francia), hija de Francisco y Trinidad, de veintisiete años, también gitana; estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color tostado, ambas cejas, cuyos paraderos se ignoran; procesadas por el delito de hurto, teniendo decretada la prisión; comparecerán o serán presentadas ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, o conducidas a las cárceles de dicha ciudad, como presas provisionales, dentro del imperrogable término de diez días, al objeto de poderse practicar cierta diligencia acordada en la expresada causa que se les sigue; con la prevención de que, si no comparecen ni son presentadas o habidas serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

14115

16.856

JIMENEZ MARTIN, Mariano; natural de Sanchoberrián, de estado soltero, su profesión, de trece años, hijo de Benigno y de Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de hacerle una notificación.

14143

16.857

GIL MUÑOZ, Secundino; natural de Bañares, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y un años, hijo de Juan y de Petra; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediana, número 50, primero, casa de dormir; procesado por hurto en causa números 107-1155 de 1922; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo aprehimiento de ser declarado rebelde.

14106

16.858

SONZALVEZ RODRIGUEZ o González Rodríguez, José; natural de Montecito (Portugal), de veintisiete años, soltero, domiciliado últimamente en dicho punto, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el delito de defraudación a la Hacienda, sumario 259-22; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarse el auto de procesamiento y prisión, dictado en su contra, recibiendo declaración indagatoria y constituirse en prisión.

14095

16.859

HERRALTE MARTINEZ, Heliodoro; natural de Tudela de Duero, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, bajo de estatura, de ojos castaños, pelo rubio, boca pequeña y voz fogosa; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

14162

16.860

JIMENEZ GABAN, Agustina; de cincuenta y siete o sesenta y ocho años de edad, hija de Ramón y María, soltera, ambulante, gitana, natural de Navarra; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Calatayud a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducida a prisión, notificándose el auto de prisión, apercibida que de no comparecer leparará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

14112

16.861

JIMENEZ HERNANDEZ, Teresa; de diez y ocho años de edad, hija de Francisco y Carmen, soltera, gitana, ambulante, natural de Belmonte de Calatayud; procesada en el sumario número 12 de 1922 por hurto de gallinas; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Calatayud a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducida a prisión y notificarse el auto de prisión, apercibida que de no comparecer leparará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

14113

16.862

JIMENEZ ROMERO, Carmen; conocida por Almeyda; de veinte años de edad, hija de Juan Ramón y Carmen, gitana ambulante, soltera, natural de Sigüenza; procesada en el sumario número 12 de 1922 por hurto de gallinas; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Calatayud a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, ingresar en la cárcel y notificarse el auto de prisión, apercibida que de no comparecer leparará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

14111

16.863

JIMENEZ SANCHEZ, Merciana; natural de Muñoz Pedeo (Ávila), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y ocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, color del rostro moreno y viste decentemente; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, 27; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducida a prisión, apercibida que de no verificarlo leparará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

14116

16.864

LOPEZ GARCIA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Flora; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona.

14103

16.865

MARIN GARCIA, Manuel; natural de Málaga, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y nueve años, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular y color bueno, y como comprendido en el número 1. del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Misión de Parades número 53; procesado por hurto, sumario número 344 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

14133

16.866

MARTIN BIEL, Fernando; de unos treinta y dos años, natural de Montalbán conocido por el de la casa del Beceadador, estatura regular, algo bajo, moreno, afeitado, vestimenta traje de marino azul y gorra del mismo color; se supone debe hallarse en Barcelona o Francia; comparecerá en el Juzgado de Huesca para constituirse en prisión en la causa instruida al mismo con el número 65 de este año sobre delito de hurto.

14121

16.867

MAS CATALA, Juan; natural de Barcelona, de estado casado, profesión marino, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando, comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona.

14102

16.868

MUNOZ ALBA, Esteban Santiago; de diez y nueve años, hijo de Valentín y de Lina, natural de Almolóvar del Campo y vecino de Puertollano, calle

Benéfica, de oficio minero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para ser reducido a prisión y practicar una fianza en causa que se le sigue con el número 29 del año actual, sobre estufa por viajar sin billete, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser traído será declarado rebelde.

14117

16.869

OMAS YESGAN, Ali; de diez y ocho años, hijo de Ali y de Yena, soltero, natural de Madrás (India), sin oficio, ambulante, y Enlá Sielán, de treinta y cinco años, hija de Sielán Enlá, soltera, natural de Bombay (India), sin oficio y ambulante, cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados en sumario por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes.

14119

16.870

OLIVE BONASTRE, José; que usó los de Francisco Figueras, apodado "El Samarreta", hijo de Juan y de Josefa, de estado soltero, profesión albañil, de unos veintidós años, estatura más bien alta, delgado, color enfermizo, moreno, afeitado de cara, ojos negros y grandes, cabello negro algo largo, sin seña alguna especial, vistiendo pantalón lana color oscuro, americana azul, gorra y botas y camisa color marrón, ignorándose su actual paradero; procesado por robo y uso público de nombre supuesto, causa número 388 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su prisión.

14107

16.871

ORRUELA ALBOR, Antonio; de diez y siete años, soltero, hijo de Anastasio y de Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Espartinas, número 6; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarse y llevar a efecto el auto de prisión contra el dictado por la Audiencia en causa por robo número 115-946, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

14128

16.872

PASQUAL LOPEZ, Victoriano; de cincuenta y un años, natural de Orcera, hijo de Matías y María, casado, jornalero, de domicilio desconocido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara) para ser reducido a prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por intento de hurto, número 165-922.

14123

15.872 bis

PÉREZ, María; cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; domiciliada últimamente en Madrid, calle Monte Esquinza, 28; procesado por hurto en sumario 553-312; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Felipe de Sarda, con el fin de responder a los cargos que la resultan y ser reducida a prisión. 14129

15.873

PERA ALBA, Francisco; natural de Málaga, provincia de Ibiem, de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa y hurto, causa número 239 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14149

15.874

PERANO VILLAR, Juan; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de dicha ciudad, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 23 de 1916 sobre hurto, Secretaría del Sr. Jurado. 14126

15.875

REINA IBÁÑEZ, Juan; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 232 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14148

15.876

RIBELLS CAPELLLO, Miguel; natural de Málaga, hijo de Miguel y Antonia, de estado soltero, profesión artista de circo de diez y nueve años, somo comprendido en el número primero del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Muñoz de Arce, número 5, cuarto número 3, procesado por hurto (sumario número 405-922), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Alcázar. 14136

15.877

RODRIGUEZ LOPEZ, Pedro; natural de Oporto, de estado soltero, profesión ambulante, de 30 años de edad, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, a fin de ser empleado en el sumario número 159 del año actual. 14167

15.878

RODRIGUEZ MORILLA, José; hijo de An-

tonio y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión. 14160

15.879

SANCHEZ HORRILLO, Juliana-Nicanora; de cuarenta y cuatro años, hija de Antonio y de Francisca, natural de Coronada de la Serena (Badajoz), de estado viuda, profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de las Conchas, 3, posterior, siendo sus señas personales estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, color del rostro sano, procesada en causa por estafa número 528 de 1917; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Múzca, para ser reducida a prisión en la Cárcel de su sexo, apercibida que de no verificarse será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14137

15.880

SANCHEZ MURIEL, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, de ignorado paradero, de unos treinta años de edad, alto, moreno, sin bigote, procesado por hurto de caballerías; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión decretada en sumario número 14 de 1921; con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 14159

15.881

SANTANA, Manuel; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo, causa número 270 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14150

15.882

SUNOL GARRETA, Mercedes; domiciliada últimamente en Barcelona, procesada en causa núm. 609 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaranas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14099

15.883

TERRIOS PONES, Carmelo; natural de Bancarrota (Badajoz), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y Avelina, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante

la Sección Tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. -14100

15.884

URBANO GARRIDO, Antonio, natural de Huelva, hijo de José y de Rosario, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en Huelva, procesado por hurto en causa núm. 393 de 1919, seguida en el Juzgado de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, para notificarle la suspensión de condena en dicha causa, apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar. 14120

15.885

VALDES DIEGO, Antonio, natural de Cerdeño, San Julián de los Praños (Oviedo), de estado casado, profesión minero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Poladura, San Martín del Rey Aurelio; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho delito. 14158

15.886

VARELA, Josefa, natural de Anillo, partido de Chantada, provincia de Lugo, de estado casada, profesión labradora de cincuenta y dos años de edad, de estatura regular, pelo y cejas castaño obscuro, boca regular, visto saya y chaqueta de sarasa y calza zanacos, domiciliada últimamente en Melia de Villarrubén, Ayuntamiento de Peroja; procesada por coacción y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndola que de no verificarse se lo declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 14154

15.887 y 15.888

OLANETA SANCHEZ, Antonio Enrique; natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión empleado, de diez y nueve años, hijo de Daniel y de Dolores; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 14051

15.889

PERALTA Y CARRASCO, Gregorio; domiciliado últimamente en Valencia, artista cómico, de ignorado paradero; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, como procesado, para el acto del juicio oral en causa por rapto contra el mismo instruida por el Juzgado de Villafranca del Panadés, previniéndosele que, si no comparece, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 14050

16.890

REINA DEL CASTILLO, Alfonso; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión de jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Antonio Sáenz, número 2; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría de don Ángel Barranco, calle Almirante Apolaca, número 4.

14043

16.891

REY GARCIA, José María (a) "Pajarrero", usa José Ray García hijo de Pedro y de Feliciano, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión de jornalero, de treinta y dos años, estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz regular, color bueno, peccoso de viruelas, viste pantalón azul marino, chaleco y americana claros y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en la calle de Alonso Núñez, núm. 22, piso bajo, con sus padres; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

14074

16.892

ROMERO SOTO, Patrocinio, sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Quintanilla de Abajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaría del Sr. Núñez Angles), a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar.

14048

16.893

SAN PEDRO BLANQUEZ, María; natural de Patencia, de estado casada, sin profesión especial, de veintidós años, de estatura regular, pelo castaño, ojos claros, nariz gruesa y color del rostro moreno; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaría del Licenciado Sr. Río), para ser constituida en prisión a disposición de la Audiencia provincial de dicha ciudad.

14076

16.894

SERRANO GASTAN, José; natural de Teruel, de estado soltero, profesión de dependiente de comercio, de diez y siete años, hijo de José y de Filomena; domiciliado últimamente en Belchite y Zaragoza; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ratificar la conformidad de su representación con las conclusiones del Ministerio Fiscal y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14057

16.895

SOLANO ZARALLO, José Tiburcio; natural de Zafra, de estado soltero, profesión de taponero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Castilla, número 145; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14041

AUDIENCIAS TERRITORIALES

GRANADA

D. Mariano Alonso Calatayud, Magistrado de Audiencia provincial y Secretario de Sala en la de este territorio.

Certifico: Que en causa que se sigue en esta Audiencia procedente del Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, bajo el número 273 de 1919 contra Antonio Oleas Haro sobre contrabando, se ha acordado por la Sala citar por medio del *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID al referido procesado, que vivía en Salobreña, y en la actualidad se ignora su domicilio, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en los indicados periódicos oficiales, comparezca ante este Tribunal, con objeto de notificarle el auto dictado en dicha causa, por el que se deja sin efecto, por término de tres años, la ejecución de la pena principal de 102,40 pesetas de multa que se le impuso en dicho proceso, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Y para que tenga efecto la inserción acordada, extiendo y firmo la presente en Granada a 28 de Octubre de 1922.—Mariano Alonso.

JO—14168

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de cinco sacos conteniendo abono químico, con peso cada uno de 75 kilos, que fueron robados la noche del día 18 del actual de dos vagones del tren 329 en la estación férrea de Salinas, de este término, según se expresa, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Archidona, 22 de Octubre de 1922

El Juez instructor, Luis Navarro.—El Secretario, José Peña.

JO—14059

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al rematado Cristóbal Espinosa Alvarez, de cincuenta y siete años, hijo de Juan y Josefa, natural y vecino de Villamartín, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión para cumplir la condena que se le ha impuesto por el sumario que se le siguió bajo el número 73 de 1919, por uso de nombre supuesto.

A la vez requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan a la captura de dicho rematado y su conducción a esta cárcel a mi disposición.

Dado en Arcos a 23 de Octubre de 1922.—El Secretario, José Valle.—El Juez, José Cayuso García.

JO—14060

ARRECIIFE

D. Francisco Valera Fernández, Juez de primera instancia del partido de Arrecife.

Por el presente se cita a D. José Carraballo Lirres, ausente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el 12 de Diciembre próximo a la hora de las once, para cuyo día se ha convocado a junta a los interesados en el abintestado a bienes de su madre, doña Micaela Lemes Placeres, promovida por su padre, D. Manuel Carraballo Ferrer, a fin de que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación y nombramientos de contadores y peritos, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo he dispuesto en providencia de este día.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente.

Arrecife, 25 de Octubre de 1922.—Ante mí Andrés Cerdá.—El Juez, Francisco Valera.

X—2632

MADRID—CONGRESO

Por el presente, que se expide en méritos del Juicio de abintestado de D. José de los Ríos Chapela, natural de Málaga, de setenta y siete años de edad, hijo de Juan y de Antonia, que estuvo domiciliado en esta Corte, calle de San Marcos, número 32, se anuncia su muerte intestado y se hace un tercer y último llamamiento a los que se crean con derecho a su herencia, no reclamada por nadie, para que comparezcan a verificarlo ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de Madrid, dentro del término de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Madrid, 9 de Octubre de 1922.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Prendergast.

JO—14134

MADRID—LATINA

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente formado para la declaración de herencia abintestato de doña María Sarriento Rodríguez, hija de D. Luis y de doña Concepción, natural de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, de carente de sucesores, se declara a sus hijos, domiciliafos en esta Corte, donde falleció el 14 de Agosto último: se presume el fallecimiento intestato de dicha señora y se llama a ciertas personas se crean con derecho a herencia para que comparezcan, con presentación de los documentos justificativos de su derecho, ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid 25 de Octubre de 1922.—El Secretario, Juan González Inés.—Visto bueno: El Juez, Miguel de Zubizarbateguias. JO—160

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de Instrucción de Mancha Real. Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre y no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Una cartera de forma rectangular, tamaño corriente, color guinda, marca Borrado con un billete de 50 pesetas, cuya serie y número se ignoran, y una otra idéntica por Diego Fernández por poder de su padre y aceptada por don Eduardo Ortega, de 1.812,40 pesetas, cuya serie y número también se ignoran; una cédula personal, varios papeles sin importancia y algunos retratos, sustraídos todo ello en la tarde del día 2 de Septiembre en la plaza de esta villa a Juan Melgareja, vecino de Torres, por lo que se sigue causa bajo el número 68 de 1922.

Mancha Real, 28 de Octubre de 1922. El Secretario, José Hernández Sánchez. El Juez, Angel de Torres Cobo. JO—14067

MONTEORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñara, sustraída en la noche del 17 al 18 del mes de la finca "El Grancañal", de este término, al vecino de Villa del Río Antonio Canales Alcalá, cuyo se declara de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus bienes y posesiones, según luego acordada en el auto número 208 de 1922.

Señas de la caballería.

Una yegua corada, de 1,51 de alzada, castaña, raza española, lunares blancos en el lomo y cejas, con paño en el ojo izquierdo, raya de pelos blancos en la cinchera y con el hierro de la Unión Ganadera.

Dado en Montoro, a 27 de Octubre de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera. JO—14068

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca basera esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa, Benito Córdoba Horroca, domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible o Peñarroya y el cual se dedica a las aplicaciones fotográficas y cuyo actual paradero se ignora, para recibir declaración y redimirle a prisión, en sumario que instruyo con el número 135 del año 1922, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez, ruego a los señores Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 28 de Octubre de 1922.—El Juez, Salvador Higuera. El Secretario, Mariano López. JO—14069

OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de Instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves de corral que después se reseñan, las cuales fueron robadas en la madrugada del día 26 del actual del Cortijo "Ramgallan", de este término, y propias de D. Bernardino Ramirez, y caso de ser robadas sean puestas a disposición de este Juzgado por la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 114 de 1922.

Descripción.

Diez y ocho gallinas, cinco de ellas de dos años, grandes, castañas y negras; truco de un año, azul púrpura, una blanca, otra curra, dos amarillas, una del todo; otras son rezas negras y las demás amarillas, otras.

Dado en Olivenza a 27 de Octubre de 1922.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario, (flexible). JO—14070

PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Antonio Sereix Núñez, Doctor en Derecho, Juez de Instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca al súbdito extranjero William Jensen, cuya edad, nacionalidad, nombre de sus padres y demás señas personales se ignoran, residente que fué de la ciudad de Barcelona, en la pensión Cisneros, calle de Arbat, número 54, estuvo en Palma hospedado en el Hotel Alhambra, desde el 3 al 23 de Julio último, procesado en causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos mercantiles y estafa; para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y de prisión y recibir declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, en su defecto, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y encargos a la fuerza pública y a los individuos de Policía judicial que se sirvan proceder a la busca y captura de dicho procesado William Jensen y conseguido lo conduzca a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Palma, 23 de Octubre de 1922.—El Juez, Antonio Sereix.—El Secretario, Juan Bastard. JO—14072

PONTEVEDRA

Por el Sr. D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido, se le acordó por providencia de esta fecha y en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Faustino Gariñe Nogueira, a nombre y representación por designación apud-acta en el incidente de pobreza de D. José Conto Moreira y su esposa Mariño Benlloa, ambos maridos de él, labradores y vecinos de Bora, término municipal de Pontevedra, contra D. José Benito Benlloa de la Fuente, viudo, mayor de edad y vecino de Santa Comba de Bertola, término de Vilaboa, hoy ausente en ignominioso paradero; sobre que con costas sea condenado a entregar a los demandantes, como herederos de Pilar Conto Moreira, esposa que fué de dicho demandado, la cantidad de 5.500 pesetas que como dote recibió aquélla, y les entregue con más el interés del 5 por 100 desde el 15 de Julio de 1915; se acuerda, como así lo verifico, y cito y emplazo a dicho demandado, D. José Benito Benlloa de la Fuente, para que dentro del plazo de noventa días comparezca en dichos autos personalmente, en forma, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sea inserto en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo.

Pontevedra, 23 de Agosto de 1922.—P. S., Adrián Martín. JO—14071

SEGOVIA

D. Pedro Pérez Yagüe, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido por vacante del cargo.

Dejo saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario con el número 99 del corriente año, por haber sido hallado, sobre las siete y media de la mañana del día 29 de Septiembre último, en la presa de la fábrica de harinas de D. Antonio Escorial "La Pilareta", término de Zamarramala, y sumergido en las aguas del río Eresma, el cadáver de un hombre desconocido, como de unos cincuenta años, vestido con americana y chaleco azul obscuro de estambre, camisa de franela, pantalón rayado, baloncillos blancos, botas negras de una pieza, remontadas, y calcetines negros muy usados, faja negra y cinturón de cuero de dos piezas y al cual cadáver se le encontraron: una petaca de cuero, un mechero, dos monedas de diez céntimos y una de cinco, una navaja pequeña de varias cuchillas y tres recibos de la Sociedad de Obreros Abaules de Madrid "El Trabajo", justificativos de haber satisfecho la cantidad de cinco pesetas por cada uno, a nombre de Ricardo Villandiego Escorial; y en virtud de lo acordado en dicho sumario, se llama por medio del presente a las personas de la familia del finado y a cuantas puedan dar algún dato o noticia que sirva para su identificación y demás efectos procedentes, a fin de que, en el término de veinte días comparezcan a verificarlo ante este Juzgado.

Dado en Segovia a 14 de Octubre de 1922.—El Juez, Juan Pérez Yagüe.—El Secretario, (ilegible).

JO—14035

TOTANA

Don Antonio Bellod y Keller, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Burgos, se cita, llama y emplaza a D. Calisto Manzanedo Orive, vecino de Burgos, con domicilio en la calle de San Lorenzo, número 12, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezará a contarse desde el siguiente al de que tenga lugar dicha inserción en el primero de los indicados periódicos, comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración en el sumario que instruye por culpa con el número 27 de 1918, a instancia de querrela formulada por el Procurador D. Lorenzo Caruana Fernández, en nombre del Banco de España, bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Totana a 25 de Octubre de 1922.—El Juez, Antonio Bellod.—El Secretario, Vicente Lizandra.

JO—14044

Don Antonio Bellod y Keller, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama

y emplaza al procesado Ginés Vélez Alarcón (a) Terrijos, de treinta y dos años de edad, casado, hijo de Ginés y de Catalina, y natural y vecino de Mazarrón, con domicilio en la calle de la Cruz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, si bien se supone pueda encontrarse en Francia a donde marchó hace unos cuatro meses en busca de trabajo, para que, dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, en causa que se le sigue con los números 171-28 de 1921, sobre infracción de la ley de Caza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del referido procesado y, caso de ser habido, se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Dado en Totana, a 27 de Octubre de 1922.—El Juez, Antonio Bellod.—El Secretario, Vicente Lizandra.

JO—14045

UBEDA

Don Gerardo Fontanes Portela, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dos gallos grandes, uno blanco y otro cebrizo, tres gallinas negras, una rubia, una blanca y negra, y tres con pintas negras; aves sustraídas la noche del día 17 del actual a la vecina de ésta, Francisca Domínguez Vargas, de su domicilio, en la calle Juego Belas; y, caso de ser habidos, serán puestas a la disposición de este Juzgado con los precedores ilegítimos; encausándose las gestiones, además, a averiguar quién sea el autor de aludida sustracción, teniendo a de ser hallado y poniéndole en la cárcel de este partido a la misma disposición de este Juzgado.

Dado en Ubeda a 26 de Octubre de 1922.—El Juez, Gerardo Fontanes.—El Secretario, (ilegible).

JO—14046

UTRERA

D. Mariano Gallo Alcántara y Casas, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia que, en autos seguidos en este Juzgado, ha sido prevenido de oficio el juicio abintestato, abriéndose en su virtud la sucesión intestada de doña Adelaida Solís Contreras, natural de Cádiz, hija de D. Manuel y de doña María Manuela, viuda de D. Ángel Ortiz García, y que fallada en Alcalá de Guadaíra, de donde era vecina, a los se-

tenta y ocho años de edad, el día 24 de Julio de 1917, sin dejar descendientes; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de dicha finada para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Sevilla y Cádiz, comparezcan a reclamaria en los aludidos autos, presentando los documentos demostrativos del parentesco, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Utrera a 30 de Octubre de 1922.—El Secretario, Dionisio Parra.—El Juez, Mariano Gallo Alcántara.

JO—14166

VALENCIA—MERCADO

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de Instrucción del distrito del Mercado de la ciudad de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Sanz Soria, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Real de Montroy y vecino de Ribarroja, domiciliado últimamente en Ribarroja, ignorándose su actual paradero, a fin de que se presente en la prisión celular de esta ciudad o en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades debidas, a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Valencia a 20 de Octubre de 1922.—El Secretario, José Riera.—El Juez, Manuel Fernández.

JO—13994

VIGO

Don Ildefonso Baquero Pérez, Juez de Instrucción del partido de Vigo.

A medio del presente y en virtud de lo dispuesto por la Audiencia de Pontevedra, en causa seguida en este Juzgado el año de 1917, por el delito de injurias, se llama a los herederos del querrelante particular en dicha causa, D. Ramón Cordovés León, que, como padre y representante legal de su hijo D. Manuel Cordovés Millet, sostiene la acusación para que, en el término de quince días, contados desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan con poder y Procurador de su elección a instar aquel procedimiento, bajo el apercibimiento de tener por extinguida por abandono la referida querrela, toda vez que el Abogado D. Luis Bonifara y el Procurador D. Manuel Casas Risilla, que representaban al querrelante, han renunciado a ello.

Dado en Vigo a 26 de Octubre de 1922.—El Juez, Ildefonso Baquero.—El Secretario, P. S., Manuel Fernández.

JO—14049

VILLALPANDO

Por la presente se cita, llama y emplaza a Germán Alonso Sobrino, vecino de San Martín de Valderaduey, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, al objeto de recibirle declaración en el sumario número 54 de 1922, y que contra el mismo se sigue sobre querrela por estupro en la persona de Erlinda Gago Salvadores, apereciéndole que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente de orden de S. S. en Villalpando a 27 de Octubre de 1922.—Luciano Alonso.

JO—14052

JUZGADOS MUNICIPALES

BADAJOS

D. Hermenegildo José (González Salgado, Abogado, Juez municipal suplente en funciones de la ciudad de Badajoz por usar de licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se halla vacante la plaza de Secretario suplente por renuncia del que venía desempeñándola, D. Justo Zugasti Salazar, cuya plaza deberá proveerse por concurso libre, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los que aspiren al mencionado cargo deberán presentar sus solicitudes en este Juzgado debidamente documentadas en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y dirigidas al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido, acompañando a ellas los documentos que previene el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, que son los siguientes:

Primero. Partida de nacimiento. Segundo. Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

Tercero. Certificación de examen o aprobación a que se refiere el artículo 14 del Reglamento antes citado, y en su defecto, documentos que acrediten aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 23 de Octubre de 1922.—El Secretario, D. Carlos Fernández.—El Juez, D. José González.

JO—14094

CERCEDA

D. José Villanar Rey, Juez municipal del término de Cerceda.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente en propiedad de este Juzgado, que tiene 4.826 habitantes de hecho, se anuncia su provisión por concurso, con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y como transcurrido que fué el plazo reglamentario haya quedado desierto el referido concurso, se anuncia de nuevo la provisión de dichas plazas, por entrada, de acuerdo con lo previsto en el párrafo tercero del artículo 5.º del referido Real decreto, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los solicitantes acompañarán a su instancia, las que han de ser presentadas en la Secretaría de este Juzgado, los documentos siguientes:

a) Certificación del acta de nacimiento.

b) Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

c) Certificación de examen y aprobación a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y otro documento que acredite su aptitud o servicios, y además todos aquellos que puedan darle preferencia para el desempeño del cargo.

Segunda. Que el plazo de admisión de solicitudes será el de treinta días, a contar de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, el cual será inserto también en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Cerceda (Coruña) a 23 de Octubre de 1922.—El Secretario accidental, Francisco Gil.—El Juez, José Villanar.

JO—14090

CORISTANCO

D. Manuel Pumpido y Puga, Juez municipal de Coristanco.

Hago saber: Que no habiéndose presentado ningún aspirante en el turno de concurso para la vacante de Secretario suplente del Juzgado municipal de este término, se anuncia de nuevo, por término de quince días, a contar desde el en que se publique en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del Real decreto de 10 de Abril de 1871 y 5.º del de 29 de Noviembre de 1920; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas, conforme al artículo 495 y más de aplicación de la ley Orgánica del Poder judicial.

Coristanco, 26 de Octubre de 1922.—El Secretario, Manuel Rodríguez Castro.—El Juez, Manuel Pumpido.

JO—14096

FUENCARRAL

D. Ambrosio Agui Prado, Juez municipal de esta villa de Fuencarral.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, ley del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871; anunciándose a fin de que en el término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, puedan los solicitantes dirigir su documentación al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Colmanas Viejo.

Fuencarral, 24 de Octubre de 1922.—El Secretario habilitado, Emilio Crespo.—El Juez, Ambrosio Agui.

JO—14089

OUTES

D. José Echevers Rodríguez, Juez municipal de Outes, partido judicial de Muros, provincia de La Coruña.

Hace público: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, el que se ha de proveer en concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes dirigir las solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Outes, 23 de Octubre de 1922.—El Secretario, Juan González.—El Juez municipal, José Echevers.

JO—14152

TEJFEIRA

Hallándose vacante la Secretaría en propiedad del Juzgado municipal de este término de la Teijeira, partido judicial de la Puebla de Trives, provincia de Orense, por haberle sido concedida la excedencia al Secretario don Pío Mosquera Nacelo, se anuncia al público la vacante por término de treinta días a contar desde el en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID para que durante dicho término puedan solicitarla por traslado los aspirantes que se crean con derecho a ella, según el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 sobre provisión de Secretarías de Juzgados municipales, dirigiendo sus solicitudes legalmente documentadas al señor Juez de primera instancia de este partido de la Puebla de Trives.

Teijeira (Orense), 27 de Octubre de 1922.—El Juez municipal suplente, Martín Ojea.

JO—14088